

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10893 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 629/2014 habiéndose dictado en fecha 09/12/14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gervasio Belda Martínez con NIF 52670074-M, decretándose la intervención de las facultades de la persona física, habiéndose designado administrador concursal a VTV Asesores, S.L.P., con domicilio profesional en avenida Barón de Cárcer, número 19, teléfono 963531136, y correo electrónico rv@graconsultores.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 2 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150012153-1